

Resolución Decanal

Número:
Referencia: EX-2020-000325008UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente, por el cual la Biól. Silvina Alejandra CÓRDOBA, solicita el cambio de la calidad de alumna de ACTIVO a PASIVO en MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal Nº 517/2021 se Admite a la Biól. Silvina Alejandra CÓRDOBA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar al cambio de calidad, toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

Lo aconsejado por la Dirección de la de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA:

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su ampliatoria Resolución N° 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cambio de calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO de la Biól. Silvina Alejandra CÓRDOBA (DNI: 29.968.135) como alumna de la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, por abandono.

Art. 2°).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/AB/Mbl